



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 20 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 7757-A/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°1281 de fecha 20.08.2015, presentada por Don (a) PATRICIA BERNARDITA CARDENAS BELMAR con domicilio particular en PSJE. MONTPELLIER N° 3120

AGUILERA de fecha 20.08.2015

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER

El certificado de Antecedentes N° 3.340.203 de fecha 20.08.2015

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sr HARRY WINTER

AGUILERA de fecha 20.08.2015

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) MARINA BELMAR MONTENEGRO, Rut N°7.246.998-4, la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1778, que funcionara en LAS ACHIRAS N° 1721

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

“ RECEPCIÓN TRANSPARENCIA” LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____